



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAY 2013

RES. H. N° 0383-13

EXPTE. N° 4206-13

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Antropología Ecológica", con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 162/13, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 23-04-13)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "**Antropología Ecológica**", con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA** (Lic. Alicia Rina Dib)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
060-13

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Exp. FOLIO de EXPTE. del Sr. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

